

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 206/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 AGO 2022

VISTO: que el día 20 de octubre de 2022 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior, el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Marcelo Leonel Blanco Criado, en el desempeño de las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Colombia, así como de las funciones de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito en la ciudad de Bogotá;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2017, se dispuso el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Marcelo Leonel Blanco Criado a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Colombia, así como las funciones de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito en la ciudad de Bogotá;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Marcelo Leonel Blanco Criado una prórroga de funciones hasta el 21 de diciembre de 2022 inclusive;---

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Marcelo Leonel Blanco Criado, en la Embajada de la República en la República de Colombia, así como de las funciones de Jefe de la Sección Consular y Cónsul de Distrito en la ciudad de Bogotá, hasta el 21 de diciembre de 2022 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS